



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 06 de diciembre de 2019

**VISTO:**

El EXP-USL: 00018472/19 mediante el cual el Secretario General Ing Gustavo Braüer solicita la compra tubos led 16w (1200mm) y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de acondicionar y renovar luminarias de diferentes instalaciones en la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto ordinario.

Que a fs 200/202 obra el Dictamen de Evaluación de Ofertas emitido por la Comisión Evaluadora y aconseja la respectiva orden de mérito adjudicando a la empresa YLUM S.A. según las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que habiendo transcurrido el plazo de impugnación del dictamen de pre-adjudicación, corresponde aprobar lo actuado.

Que con el referido llamado a Contratación Directa se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto 1023/01, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1030/16 y ordenanza C.S 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa 87/19 a la firma YLUM S.A. por un monto total de PESOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$26.670,00).

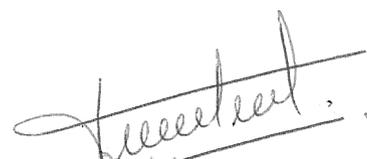
ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la pertinente Orden de Compra, por la suma mencionada precedentemente, debiendo afectarse el gasto con cargo a : 80-10 DECANATO.

ARTICULO 3º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. n° 14/19

PG

  
Secretaría Administrativa  
FCFMYN - UNSL

  
Dra. A. Marcela PRINTISTA  
Decana  
FCFMYN - UNSL